

CONTENIDO

Proposiciones de acuerdo de los órganos de gobierno

De los Grupos Parlamentarios, relativo a la integración en las secretarías de la Mesa Directiva para el tercer año de ejercicio de la LXV Legislatura

Anexo VII

Martes 12 de marzo



ACUERDO DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS RELATIVO A LA INTEGRACIÓN EN LAS SECRETARÍAS DE LA MESA DIRECTIVA PARA EL TERCER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXV LEGISLATURA.

Los suscritos Coordinadores de los Grupos Parlamentarios, integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, 18, 19, 27, 33 y 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

1. Que el 31 de agosto de 2023, se aprobó el Acuerdo por el que se postula a las diputadas y diputados que habrán de integrar la Mesa Directiva para el Tercer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura; de tal manera que dicho órgano se integró por una Presidencia, tres Vicepresidencias y una Secretaría propuesta por cada Grupo Parlamentario;
2. Que, derivado de los acuerdos y consensos entre las fuerzas políticas con representación en esta Soberanía, y conforme a lo dispuesto por el artículo 17, numeral 7 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó que, para el Tercer Año de Ejercicio, la Secretaría que le corresponde al Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano fuera ejercida por la legisladora Jessica Ortega de la Cruz.
3. Que el 8 de febrero de 2024, el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó la solicitud de licencia de la legisladora de referencia, para separarse de sus funciones por tiempo indefinido, a partir del 28 de febrero del presente año;
4. Que la Coordinación del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano solicitó que la legisladora Vania Roxana Ávila García, sustituya a la diputada Ortega de la Cruz como Secretaria de la Mesa Directiva; quien cumple con los requisitos y criterios establecidos en la Ley Orgánica del Congreso; y
5. Que el artículo 19, numeral 3 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, señala que toda elección de los integrantes de la Mesa Directiva se realizará mediante el voto de las dos terceras partes de los diputados presentes.

Por lo expuesto y fundado, se someten a la consideración del Pleno el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se somete a consideración del Pleno la designación de la diputada Vania Roxana Ávila García, para que ejerza el cargo de Secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados a partir de la aprobación del presente Acuerdo y hasta la conclusión del Tercer Año de Ejercicio de la presente Legislatura.

SEGUNDO. La elección de las Secretaría de la Mesa Directiva se realizará utilizando el Sistema Electrónico de Votación, en términos de lo dispuesto por el numeral 3 del artículo 17 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y fracción IV del numeral 1 del artículo 139 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

TERCERO. Comuníquese y publíquese en la Gaceta Parlamentaria.



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 12 de marzo de 2024.

Dip. Moisés Ignacio Mier Velazco
Coordinador del Grupo Parlamentario
de MORENA

Dip. Jorge Romero Herrera
Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido Acción Nacional

Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez
Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido Revolucionario Institucional

Dip. Carlos Alberto Puente Salas
Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido Verde Ecologista de México

Dip. Alberto Anaya Gutiérrez
Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido del Trabajo

Dip. Braulio López Ochoa Mijares
Coordinador del Grupo Parlamentario
de Movimiento Ciudadano

Dip. Francisco Javier Huacus Esquivel
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido de la Revolución Democrática

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXV Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Jorge Romero Herrera, presidente; Moisés Ignacio Mier Velasco, Morena; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; Braulio López Ochoa Mijares, MOVIMIENTO CIUDADANO; Francisco Javier Huacus Esquivel, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Marcela Guerra Castillo, presidenta; vicepresidentes, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Joanna Alejandra Felipe Torres, PAN; Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, PRI; secretarios, Brenda Espinoza López, MORENA; Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra, PAN; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; Pedro Vázquez González, PT; Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz, MOVIMIENTO CIUDADANO; Karina Isabel Garivo Sánchez, PRD.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>